

Ginebra (Suiza), 13 de julio de 2024

“La resolución más querida por los miembros del Consejo de Derechos Humanos es la de Colombia”

Así lo expresó una alta funcionaria de la embajada de Chile ante Naciones Unidas en Ginebra, con motivo de la Resolución que aprobó el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 11 de julio de 2024 sobre Colombia. Mediante ella (cuyo número provisional es 56/L.2) se decidió seguir brindando asistencia técnica al país, a través de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, para la implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la superación de obstáculos al proceso de paz.

El año pasado se había aprobado el 13 de julio de 2023 en el Consejo la resolución 53/22, propuesta por Colombia, que le pidió al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos apoyar la implementación de cuatro recomendaciones de la Comisión de la Verdad mediante asesoría en: 1. Investigación de violaciones de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y corrupción, 2. Reforma al sector de seguridad, 3. Definición e implementación de una política de cultura de paz y 4. Protección a defensores de derechos humanos y líderes sociales. También le solicitó identificar, a través de un experto o experta, obstáculos al proceso de paz y formular recomendaciones para removerlos. Esa resolución implicó autorizar durante dos años \$4.840.000 dólares adicionales para la Oficina en Colombia y la creación de 27 cargos nuevos (lo cual no se ha podido cumplir plenamente porque no se han pagado las cuotas de Naciones Unidas por parte de EEUU, especialmente, pero ya se van a pagar). Esto fue un logro importantísimo.

La resolución que se aprobó este año el 11 de julio de 2024 reafirmó la de 2023 y la actualizó además con recomendaciones que presentó el Alto Comisionado un día antes, el 10 de julio, basadas en el desarrollo de ese encargo, y las que presentó igualmente al Consejo el 2 de abril la experta nombrada por seis meses en virtud de la resolución 53/22 sobre los obstáculos al proceso de paz, Antonia Urrejola.

La resolución 56/L.2, copatrocinada por 52 países y adoptada por consenso el 11 de julio de 2024, refleja la solidaridad y el apoyo del Consejo de Derechos Humanos y de la Oficina del Alto Comisionado para respaldar los esfuerzos del Gobierno de Colombia orientados a la implementación efectiva del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Al intervenir ante el Consejo sobre esta resolución, las delegaciones de Chile, Francia, Honduras, Costa Rica, China, Estados Unidos y Sudáfrica reiteraron el apoyo y respaldo al texto de la resolución y a los esfuerzos adelantados por Colombia, su gobierno, sus instituciones y su sociedad civil en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016.

La Embajadora de Chile afirmó en su intervención: *“Cuando aspiramos a la construcción de sociedades más justas y equitativas, no podemos obviar el rol esencial que la cooperación internacional juega en su obtención. Ello relleva la importancia de aprobar el Proyecto de Resolución presentado, el cual amplía el enfoque de la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades,*

invitando a un análisis detallado del impacto de estas acciones en la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia”.

El Embajador de Sudáfrica, luego de manifestar los motivos por los que su país apoyaba los esfuerzos de Colombia por la paz, dijo: *“En consecuencia, solidaricémonos con las víctimas y con los millones de colombianos que anhelan la paz adoptando esta resolución. Al hacerlo, inspirémonos en las palabras del Presidente de la CVR de Sudáfrica, el difunto Arzobispo Desmond Tutu, quien afirmó que: No hay ninguna varita mágica que podamos agitar para retroceder en el tiempo y cambiar lo que ha sucedido o deshacer el daño que se ha hecho, pero podemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para corregir lo que se ha hecho mal y podemos esforzarnos por garantizar que el daño no se repita nunca más...”.*

El Representante Permanente de Costa Rica felicitó a Colombia por ser un ejemplo y un referente en materia de relacionamiento con el sistema universal de los derechos humanos. Dijo dos veces seguidas en su intervención: *“¡Qué ejemplo!”.* (Y de paso felicitó a Colombia también por el triunfo en fútbol ante Uruguay).

La Embajadora de Estados Unidos resaltó los valores democráticos compartidos por los dos países, recordando que son dos de las democracias más antiguas del continente, y reiteró el apoyo y respaldo de su gobierno a Colombia en la implementación del Acuerdo de Paz: *“Estados Unidos se siente honrado de ser un acompañante internacional del Acuerdo de Paz de 2016 para ayudar a hacer realidad estos derechos y valores en toda Colombia. Felicitamos al gobierno colombiano por su voluntad política de implementar el acuerdo de paz y avanzar en el proceso de justicia transnacional en el país, y en particular la inclusión del enfoque étnico y de género (...). Hemos visto a Colombia liderar a través de una auténtica inclusividad, con la representación equitativa de las mujeres y la promoción de la igualdad de género y racial en los procesos de paz, las cuestiones de seguridad y en las excepcionales y amplias consultas con la sociedad civil (...). El compromiso de Estados Unidos con el proceso de paz de Colombia es inquebrantable. Apoyamos plenamente a Colombia en esta solicitud de asistencia técnica crítica y desarrollo de capacidades y estamos orgullosos de copatrocinar esta resolución”.*

El embajador de Francia comentó que su país siempre ha acompañado a Colombia en la búsqueda de la paz, y que continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para continuar respaldando la implementación del acuerdo de paz. Dijo que *“Este proyecto de resolución, iniciado por Colombia, da testimonio de los esfuerzos de este país y de la valentía de su pueblo y de su gobierno para ser fieles a la promesa del acuerdo de paz de 2016 y construir una paz duradera después de más de 50 años de conflicto que han assolado el país. (...). Colombia quiere demostrar que no hay fatalidad, que un pueblo que lucha por la democracia, la libertad y el Estado de derecho puede reencontrar el camino de la paz. (...). Francia ha estado presente desde las primeras etapas del proceso de paz de 2012 y seguirá apoyando a Colombia en la medida de lo posible y durante el tiempo que sea necesario. Francia hace un llamamiento a todos los miembros de este Consejo para que se sumen al consenso sobre este proyecto de resolución”.*

La delegación de China y la representante permanente de Honduras reafirmaron el apoyo de sus gobiernos a la implementación del acuerdo de paz en Colombia, solicitando que la resolución se adoptara por consenso.

La víspera, el 10 de julio de 2024, el Consejo de Derechos Humanos tuvo una sesión dedicada a un diálogo interactivo sobre el informe de Cooperación y Asistencia Técnica que la Oficina del Alto Comisionado presta a Colombia en cumplimiento de la resolución 53/22 (aprobada por el Consejo el 13 de julio de 2023), para apoyar los esfuerzos nacionales en la implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El Jefe de Operaciones en el Terreno de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra, Christian Salazar, acompañado de la Directora de su Oficina en Colombia, Juliette de Rivero, destacó la importancia de la resolución 53/22 como un instrumento que *“ilustra el compromiso del Gobierno colombiano con los derechos humanos y la búsqueda de la paz. Es un instrumento importante para dar vida al legado de la Comisión de la Verdad en la construcción de una memoria colectiva sobre el conflicto armado y sus múltiples y trágicas facetas”*.

A nombre de la delegación de Colombia, el embajador Gustavo Gallón agradeció el informe presentado, al igual que el informe de la experta Antonia Urrejola, referente a los obstáculos a la implementación del acuerdo de paz (también ordenado en la misma resolución 53/22), y dio la bienvenida a las recomendaciones, cuyo objeto es contribuir a que los esfuerzos y acciones emprendidos por Colombia logren superar los retos y desafíos que subsisten para la consolidación de la paz.

En el diálogo intervinieron diecinueve delegaciones. La primera fue Noruega, en nombre de los países nórdicos y los países bálticos –Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Lituania y Suecia-. Seguidamente tomaron la palabra las delegaciones de la Unión Europea, Chile, Honduras, Costa Rica, España, Estados Unidos, Rusia, China, Albania, Brasil, Cuba, Reino Unido, Venezuela, Nueva Zelanda, Burkina Faso, Bolivia, Argentina y Sudán del Sur. Además, varias organizaciones de la sociedad civil: Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Juristas, Comisión Colombiana de Juristas, Brigadas de Paz Internacional y Maloca Internacionale.

Todas las intervenciones, sin excepción, manifestaron su solidaridad con Colombia y reconocieron el compromiso del Gobierno con la paz y su determinación para superar los desafíos que subsisten en materia de derechos humanos en el país. Expresaron asimismo su respaldo al mandato otorgado por el Consejo a la Oficina del Alto Comisionado para que preste la cooperación y asistencia técnica requerida por Colombia para avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y para superar los retos que subsisten en materia de derechos humanos.

Las intervenciones también resaltaron la importancia de que Colombia continúe trabajando en la implementación de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales y ahonde en la protección a personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales. Destacaron la relevancia del macro caso 11 sobre violencia sexual, violencia reproductiva y violencia basada en género de la JEP y apoyaron el trabajo realizado para la construcción de una política de paz, entre otros temas.

En síntesis, los días 10 y 11 de julio de 2024 en Naciones Unidas en Ginebra fueron la ocasión para que voceros destacados de la comunidad internacional expresaran en el Consejo de Derechos Humanos, en dos eventos dedicados exclusivamente al país, importantes manifestaciones de solidaridad y de reconocimiento por la política de paz basada en el respeto y la realización de los derechos humanos en Colombia, y destacaran los principales problemas y retos existentes al

respecto, en relación con los cuales felicitaron a las autoridades por los esfuerzos realizados para hacerles frente y las invitaron a redoblarlos para superarlos definitivamente. La delegación de Colombia aceptó agradecida esta invitación. Fueron dos días en los que Colombia brilló como un ejemplo de colaboración con Naciones Unidas y de compromiso con la paz y los derechos humanos.

Si quiere ver la transmisión de estos dos eventos, haga click en los vínculos que se transcriben a continuación:

Evento del 10 de julio de 2024, a partir de 1h 08: <http://webtv.un.org/en/asset/k18/k18lw3sbl6>

Evento del 11 de julio de 2024, a partir de 1h 40: <http://webtv.un.org/en/asset/k1f/k1fyg973ay>

El texto del proyecto de resolución 56/L.22, aprobado por consenso en el Consejo de Derechos Humanos el 11 de julio de 2024, puede verse aquí:

<https://www.dropbox.com/scl/fi/ksyv06u182wi7h1jq34m0/56L2.pdf?rlkey=cjtoh9hs7wvnxr9g2nxeda71&dl=0>

Cualquier información adicional o complementaria puede solicitarse a



MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ONU EN GINEBRA (S

<donu.suiza@cancilleria.gov.co>

www.cancilleria.gov.co

+4122 798 45 54

Ginebra (Suiza)